

NOTA DNCP/DNC/N° 11042 / 2017

Asunción, 16 de mayo de 2017

Sr.  
**Arnaldo Rubén González Galván, Director**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**PRESENTE:**

REF.: LLAMADO "Servicio de Seguro Médico Corporativo para el SENASA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 313318 EN FECHA (11/05/17). – ID N° 330588  
PRIMERA RETENCION

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17, y que a continuación detallamos:

**MOTIVO DE NO DIFUSION**

1. Considerando que el proceso es Plurianual se puede observar que el monto provisionado para los ejercicios 2017 y 2018 no cubre el saldo restante a ejecutar

**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Establecer el plazo de consultas, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Resolución DNCP N° 948/10 establece "...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas"... Verificar y ajustar.

2. Sección II

a) (Experiencia):

- Recomendamos a la convocante indicar que los contratos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas.
- Sugerimos a la convocante incluir el siguiente apartado dentro del punto de Capacidad técnica:

*La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por Departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho período.*

3. Sección III (Vigencia de los servicios): Recomendamos a la convocante indicar a partir de qué momento entraran en vigencia los servicios.



**Carolina Alvarenga**  
Técnico Verificador  
DNCP - DNC

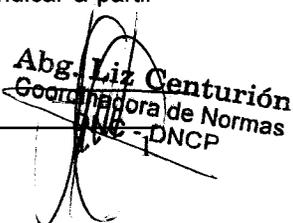


**Lincy Lucena**  
Coordinadora de Control  
DNCP



**IVAN LEZCANO**  
Jefe - Dpto. de Licitaciones  
DNCP-DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay  
[www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)



**Abg. Liz Centurión**  
Coordinadora de Normas  
DNCP - DNCP

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

*MANUEL LEZCANO*  
Jefe - Dpto. de Licitaciones  
DNCP-DNC

*[Signature]*  
**CAROLINA ALVARENGA**  
Licitaciones Públicas



**Abg. ELBA ROMERO**  
Directora de Normas y Control

*[Signature]*  
**LINCY LUCENA**  
Coordinadora de Control

DNC/LP/CA